

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CENTRO: IES Pedro de Tolosa

MATERIA: Latín I

ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL ALUMNADOⁱ	FECHA Y FORMA DE ENTREGAⁱⁱ	CRITERIOS DE CALIFICACIÓNⁱⁱⁱ
<p>Traducción de oraciones adaptadas al correspondiente nivel de dificultad que incluyan construcciones de:</p> <p>a) Pronombres personales, posesivos y anafóricos. b) Oraciones subordinadas adjetivas y construcciones con adjetivos en grado superlativo. c) Participios y construcciones de participio concertado y absoluto. d) Infinitivos y oraciones subordinadas sustantivas .</p>	<p>Todas estas tareas serán asignadas mediante el aula virtual creada en Classroom y en la que los alumnos se encuentran matriculados desde el final del 2º trimestre.</p> <p>Las actividades se agruparán en tres bloques que se corresponden con las letras a), b), c) y d) del apartado anterior. Las tareas no marcadas con estas letras, serán comunes a los tres bloques.</p> <p>Las tareas de cada bloque se publicarán a lo largo de una semana y tendrán un tiempo de resolución de, al menos, otra semana para facilitar las posibilidades de conexión y organización del tiempo al alumnado con dificultades. Las fechas de entrega siempre figurarán en las tareas evaluables.</p>	25,00%
Resolución de preguntas de carácter morfológico referidas a términos aparecidos en los textos.		15,00%
Resolución de preguntas de carácter sintáctico referidas a construcciones aparecidas en los textos.		25,00%
Evolución fonética de sucesivas entregas de términos latinos con expresión de las leyes fonéticas que se observen.		15,00%
Definición de términos latinos y relación con vocablos castellanos o de otras lenguas modernas, procedentes por derivación o composición a partir de los vocablos propuestos.		15,00%

OBSERVACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para la realización de las tareas el alumno contará con atención personalizada mediante comunicación por el correo electrónico clasicas.ptolosa@gmail.com, con los documentos de apoyo al libro de texto que se publiquen en Classroom así como con otras herramientas y utilidades online que se pondrán a su disposición.

Por último, y en cumplimiento de los puntos 3, 4 y 5 de la Instrucción 2ª publicada por la Consejería de Educación y Juventud, de fecha 24 de marzo de 2020, procedemos a especificar las adaptaciones a la programación didáctica a fin de adecuar la distribución temporal de los contenidos, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

1.- Distribución temporal:

Bloque a): del 20 de marzo al 17 de abril.

Bloque b): del 20 abril al 4 de mayo.

Bloque c): del 5 de mayo al 20 de mayo.

Bloque d): del 20 de mayo al 5 de junio.

Del 5 de junio al término del curso: actividades complementarias sobre contenidos socio-culturales.

2.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación del periodo no presencial se efectuará exclusivamente a través de las tareas presentadas mediante la plataforma Classroom o en su defecto el correo electrónico clasicas.ptolosa@gmail.co. Las tareas serán evaluadas tras la fecha límite de la entrega y devueltas a los alumnos en el menor plazo posible. La calificación de estas será acorde con lo ya expuesto en la parte superior del documento.

3.- Criterios de calificación.

a) Tercera evaluación: La calificación de la tercera evaluación será la resultante de la media aritmética de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada bloque de tareas.

b) Evaluación final: Según lo dispuesto en el punto sexto de las Instrucciones citadas, “*en función de las*

decisiones que se adopten por las autoridades para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se adoptarán con la antelación suficiente las decisiones que procedan en relación con el calendario escolar y la realización de las evaluaciones finales.”

Por lo tanto, y a la espera de las decisiones de dichas autoridades, este departamento cree pertinente adecuarse a dos escenarios diferentes:

- Escenario con posibilidad de vuelta a las clases con tiempo suficiente de celebrar exámenes presenciales: Se realizaría un examen final en los términos expresados en la programación, adecuando la dificultad a los contenidos presenciales y dando la posibilidad de opción, no exclusiva ni obligatoria, de elección de contenidos ampliados en el periodo no presencial.
- Escenario sin posibilidad de vuelta a las clases presenciales: La evaluación final y por tanto, la calificación final del curso dependerá en mayor medida de las calificaciones obtenidas durante el periodo presencial, pero teniendo en cuenta, de forma proporcional, el esfuerzo realizado durante el tercer trimestre. La calificación final, por tanto, resultará de aplicar la siguiente fórmula:
1ª evaluación 30% - 2ª evaluación 50% - 3ª evaluación 20%.

i) Debe señalarse la actividad que debe realizar el alumnado: ejercicios del libro de texto; lectura de un libro; trabajo de investigación o de campo; comentario de texto; resumen del contenido de un vídeo; conexión al aula virtual; confección de un mural; elaboración de un mapa conceptual, un glosario o de un esquema; realización de un vídeo; respuestas a un test...l, d

ii) Por correo electrónico con fecha concreta, entrega en mano a la vuelta al centro...

iii) Debe señalarse de qué manera se van a calificar las actividades, es decir, qué porcentaje de la calificación del trimestre supondrán respecto de la calificación global.